



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/EM.19/1
16 de julio de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de Productos Básicos
Reunión de Expertos sobre Requisitos Ambientales
y Comercio Internacional
Ginebra, 2 a 4 de octubre de 2002
Tema 2 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Requisitos ambientales y comercio internacional.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En la sección I supra figura el programa provisional de la Reunión de Expertos. El calendario provisional de las reuniones que se celebrarán durante los tres días se adjunta al presente documento.

Tema 3 - Requisitos ambientales y comercio internacional

3. Los expertos examinarán los efectos reales y potenciales (positivos y negativos) de las normas ambientales sobre el comercio y desarrollo de los países en desarrollo, prestando especial atención a las condiciones y necesidades de las empresas pequeñas y medianas (PYMES). Más adelante, los expertos intentarán determinar qué políticas y medidas deben aplicarse para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, sobre todo de sus PYMES, para cumplir mejor las normas ambientales y beneficiarse de las oportunidades que pueda haber en sus mercados internos y de exportación. Asimismo examinarán lo que pueden hacer los países desarrollados para atenuar los posibles efectos negativos de sus normas ambientales sobre los países en desarrollo que son sus asociados comerciales. También abordarán los aspectos pertinentes que figuran en el programa de trabajo de la OMC resultante de la Conferencia de Doha.

4. Se espera que las intervenciones de los expertos nacionales permitan conocer las experiencias y puntos de vista de sus respectivos países. Se adjunta una propuesta de directrices para las contribuciones de los expertos.

Documentación

TD/B/COM.1/EM.19/2 Requisitos ambientales y comercio internacional: Nota de antecedentes de la secretaría de la UNCTAD.

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

5. El informe de la Reunión de Expertos se presentará a la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de Productos Básicos en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final una vez terminada la reunión.

CALENDARIO DE LA REUNIÓN

| Primer día (2 de octubre de 2002) | Segundo día (3 de octubre de 2002) | Tercer día (4 de octubre de 2002) |
|--|---|--|
| <p><u>10.00 a 13.00 horas</u></p> <p><u>Sesión plenaria</u></p> <p>Declaración de apertura</p> <p>Tema 1: Elección de la Mesa</p> <p>Tema 2: Aprobación del programa y organización de los trabajos</p> <p><u>Consultas oficiosas</u></p> <p>Tema 3: Requisitos ambientales y comercio internacional</p> | <p><u>10.00 a 13.00 horas</u></p> <p><u>Consultas oficiosas (continuación)</u></p> <p>Tema 3: <u>(continuación)</u></p> | <p><u>10.00 a 13.00 horas</u></p> <p><u>Consultas oficiosas (continuación)</u></p> <p>Tema 3: <u>(continuación)</u></p> |
| <p><u>15.00 a 18.00 horas</u></p> <p><u>Consultas oficiosas (continuación)</u></p> <p>Tema 3: <u>(continuación)</u></p> | <p><u>15.00 a 18.00 horas</u></p> <p><u>Consultas oficiosas (continuación)</u></p> <p>Tema 3: <u>(continuación)</u></p> | <p><u>15.00 a 18.00 horas</u></p> <p><u>Sesión plenaria (clausura)</u></p> <p>Tema 4: Aprobación del informe de la Reunión</p> |

DIRECTRICES PARA LAS CONTRIBUCIONES DE LOS EXPERTOS

Se ruega a los expertos designados por los Estados miembros que presenten breves ponencias a la secretaría de la UNCTAD con anterioridad a la Reunión. Estas ponencias serán distribuidas a los demás participantes en la Reunión en la forma y el idioma en que se reciban y también se podrán consultar en el sitio de la UNCTAD en la Web:

<http://www.unctad.org.trade> env.

Se ruega también a los expertos que envíen sus ponencias (en papel impreso y en disquete) antes del 15 de septiembre a: Nuria Castells: División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, UNCTAD, despacho E.8031, Palacio de las Naciones, CH-1211, Ginebra 10, Suiza; teléfono: (4122) 917-1796, fax: (4122) 917-0247, correo electrónico: nuria.castells@unctad.org.

A fin de estructurar debidamente el debate sobre las experiencias nacionales, se invita a los expertos (aunque no estarán obligados a hacerlo) a que redacten sus ponencias guiándose por las preguntas que se indican a continuación. Los expertos podrán dedicar más atención a uno o más de los temas que guarden más relación con la experiencia de su país y de los que puedan extraerse lecciones que aprovechen los demás participantes. También se les anima a que proporcionen ejemplos concretos.

Las cuestiones principales de particular interés para los expertos de los países en desarrollo podrían ser las siguientes:

Normas ambientales, acceso a los mercados y competitividad

- ¿Han tenido las normas ambientales exigidas en los mercados extranjeros algún efecto sobre las exportaciones de su país? En caso afirmativo, ¿en qué sectores?
- ¿Han entrañado esas normas algún cambio en la estructura de la producción y el mercado nacionales?
- ¿Se ha hecho algún estudio sobre los costos del cumplimiento de tales normas?
- ¿Cuáles son los principales obstáculos que han tenido en su país para cumplir con dichas normas?
- ¿Cuál sería la mejor forma de superar esos obstáculos?

Fortalecimiento de la capacidad para cumplir con las normas ambientales exigidas en los mercados de exportación

- ¿Cuál ha sido la experiencia de su país con respecto a:
 - la difusión a las empresas nacionales de información sobre las normas ambientales;
 - el fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales para realizar análisis de riesgos y ensayos, vigilar el cumplimiento de las normas ambientales y expedir certificaciones;

- el apoyo al fomento de la tecnología, la innovación y la empresa (por ejemplo, la innovación mediante la implantación de métodos nuevos de fabricación y embalaje en los que se dé más importancia a los métodos y factores de producción favorables al medio ambiente);
- el fomento de la investigación y el desarrollo y el intercambio de información sobre métodos de producción tradicionales y favorables al medio ambiente adecuados a las condiciones locales;
- el fomento de las relaciones de negocios entre empresas extranjeras y nacionales como medio de fortalecer la capacidad para cumplir con las normas ambientales y mejorar la competitividad;
- la adopción de medidas concretas, compatibles con las reglas de la OMC, en favor de las PYMES tales como apoyo tecnológico, apoyo a la inversión para mejora de infraestructuras, apoyo a la certificación, etc.?
- ¿Cuáles son las necesidades y prioridades concretas de su país para fortalecer su capacidad de cumplimiento?
- ¿Qué asistencia técnica se está prestando a su país y cuáles son los planteamientos y proyectos más útiles?

Oportunidades de comercio y efectos sobre el desarrollo nacional

- ¿Han creado las normas ambientales exigidas en mercados extranjeros alguna oportunidad concreta de comercio para su país? En caso afirmativo, ¿en qué sectores?
- ¿Qué efectos positivos han tenido esas normas ambientales en su país, por ejemplo, mejor calidad del medio ambiente, ahorros de costos gracias al uso racionalizado de los recursos naturales, efectos indirectos sobre la salud y el bienestar social, etc.?

El programa de trabajo de la OMC resultante de la Conferencia de Doha

- De todas las cuestiones enumeradas a continuación, ¿en cuáles querría su país que se lograsen progresos tangibles en los debates efectuados después de Doha?
 - revisión de las disposiciones sobre un trato especial y diferenciado con el fin de reforzarlas y hacer que sean más precisas, eficaces y prácticas;
 - estudio de las formas de aumentar la eficacia de las disposiciones sobre transparencia en relación con el etiquetado ambiental y las normas técnicas;
 - el examen nuevo de los elementos científicos y las disposiciones sobre transferencia de tecnología incluidos en los acuerdos pertinentes de la OMC;
 - la exploración de las posibilidades de facilitar el acceso de los productos mentalmente preferibles de los países en desarrollo a los mercados;

- la inclusión de los productos ambientalmente preferibles de los países en desarrollo en las negociaciones sobre bienes y servicios ambientales.

Las cuestiones principales de particular interés para los expertos de los países desarrollados podrían ser las siguientes:

- Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para que los socios comerciales de países en desarrollo intervengan también en la adopción de normas y reglamentos ambientales o de criterios para los programas de ecoetiquetado?
- ¿Qué medidas se han adoptado o se piensa adoptar para atenuar los posibles efectos negativos de las normas ambientales sobre el acceso a los mercados y la competitividad de los socios comerciales de los países en desarrollo? Entre estas medidas podrían estar las siguientes:
 - medidas de política;
 - mecanismos para mejorar la comunicación de información sobre las normas ambientales a los productores de los países en desarrollo, incluidos sistemas para la pronta comunicación de las nuevas normas;
 - participación de los socios comerciales de los países en desarrollo en las evaluaciones del impacto de las nuevas normas ambientales;
 - armonización y reconocimiento mutuo de los reglamentos y normas ambientales;
 - programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad.
- ¿Qué pueden hacer los miembros de la OMC para que el programa de trabajo relativo a las normas ambientales resultante de la Conferencia de Doha recoja verdaderamente los aspectos ambientales?
